



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría Municipal



DECLARA ASUNCIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE DE CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, 19 de diciembre de 2017.-

Decreto Alcaldicio N° 4220

VISTOS:

- 1.- Las facultades que ne confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 2.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio, que proclama como Alcalde Electo a Don Felipe Aylwin Lagos;
- 3.- El Acta de Instalación del H. Concejo Municipal de fecha 6 de diciembre de 2016.-

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE** la asunción de funciones como Alcalde de la Comuna de Chillán Viejo a Don Felipe Aylwin Lagos, conforme con la Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bio Bio,
- 2.- **DESÍGNESE** a Don Felipe Aylwin Lagos como Alcalde Titular en la Planta Municipal Grado 5° EMR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



UAV/HHH/OES/hhh
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control Interno, SECPLA.-

29 DIC 2017